141

Contratación Directa Nº 31/2019 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015" - ID 358.215

Asunción, 08 de octubre de 2019

INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento del llamado a **Contratación Directa Nº 31/2019 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015" - ID 358.215**

RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Art. 10, Inc. 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere***".

En ese sentido, la Gerencia de la UOC se ha abocado a la elaboración del presente informe de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay**.

ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID 358.215
b) CDP N° 168/2019.

ACTO DE APERTURA

Por Acta de Recepción y Apertura N° 89 se informa que en fecha 02 de octubre de 2019, en la oficina de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación de la ESSAP S.A., sito en José Berges N° 516 c/San José, ha procedido a la apertura de sobre de la oferta, conforme al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" *Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de contar con el mínimo de oferta debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, de la siguiente Empresa:

N° de oferta	OFERENTE	Contratación Directa Nº 31/2019 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015" - ID 358.215 Guaranies – IVA incluido.
1	SGS PARAGUAY S.A.	38.000.000.-

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE.

a) Verificación de los documentos de carácter sustancial:

Nº de Oferta	OFERENTE	Nº de RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
1	SGS PARAGUAY SA	80001937-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentada por **SGS PARAGUAY S.A.** para el estudio de los requisitos del Anexo E correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Alba Rosa Mat Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contratación
essap sa

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SGS PARAGUAY S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**SGS PARAGUAY S.A.**
Constancia o Certificado Vigente	CUMPLE
Declaración Jurada del listado de Personales propuestos para la realización del servicio.	CUMPLE
Curriculum Vitae de cada uno de los personales propuestos.	CUMPLE
Copia de las certificaciones de cada uno de los personales propuestos que los habilita a realizar Auditoria de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015.	CUMPLE
Haber certificado al menos 7 (siete) clientes del sector público bajo Normas ISO 9001:2015 para lo cual deberá presentar copias autenticadas de los certificados o constancias respectivas.	CUMPLE
Haber certificado al menos 7 (siete) clientes del sector privado bajo Normas ISO 9001;2015 para lo cual deberá presentar copias autenticadas de los certificados o constancias respectivas.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del Servicio solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	N/A
Otros documentos.	**SGS PARAGUAY S.A.**
Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO"	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1569402

Las documentaciones figuradas "Activas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

c) Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP	No se observan datos

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la empresa **SGS PARAGUAY S.A.**, no mantienen vinculación alguna activa en SINARH según constancias N° 1186701, 1186703, 1186704, 1186705, 1186706, 1186708, 1186710 y 1186711; ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 779 /2019 de fecha 07/10/2019.

d) REGISTRO DE INHABILITADOS DNCP:

SGS PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80001937-7 – SIN REGISTRO.-

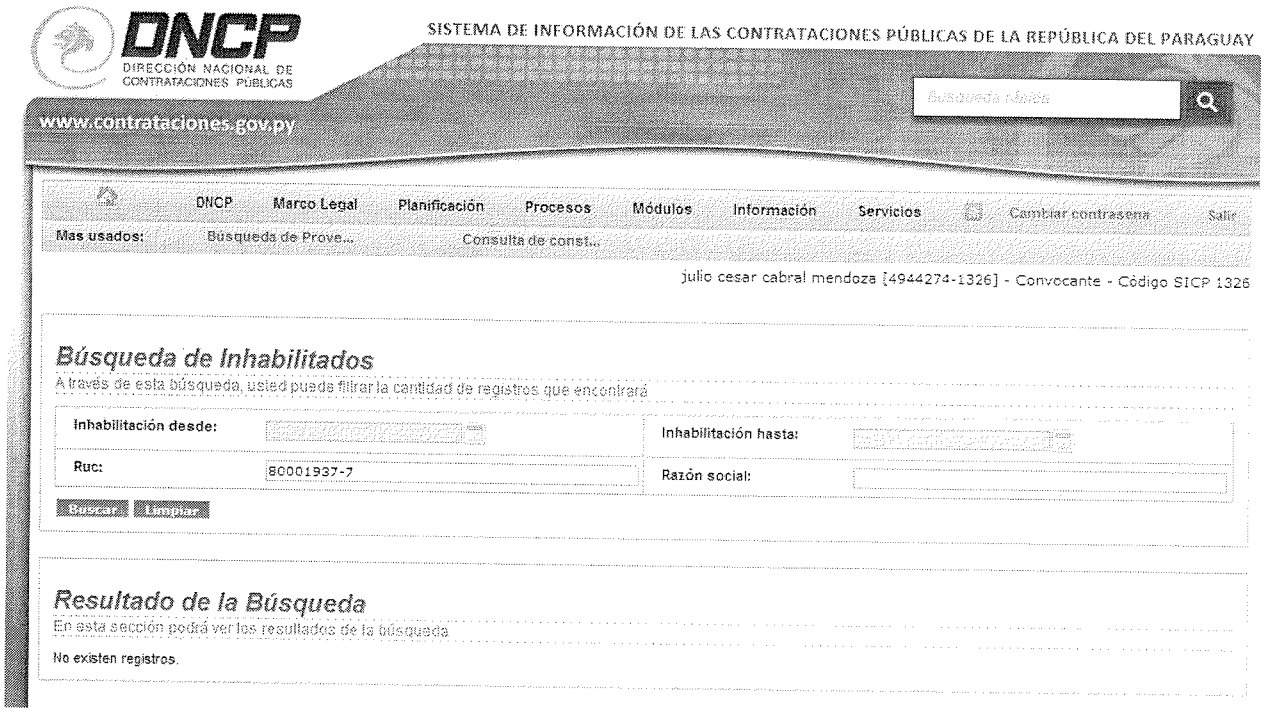

e) Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social:

De igual manera este Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	SGS PARAGUAYA S.A.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	**Cumple** Según documento presentado entre los antecedentes (Folio N° 80)

CUADRO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro de precios y realizamos la verificación aritmética del **PRECIO OFERTADO** por la empresa **SGS PARAGUAY S.A.**, del llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la Póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en la Carta de Invitación del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).* El detalle a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141503-002	Servicio de Acreditación/Certificación en Sistemas de Gestión	1	38.000.000	38.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta s/ Carta de Invitación equivale al 5% (CINCO POR CIENTO) del Monto Total de la Oferta					1.900.000
Póliza Garantía de Mantenimiento de Ofertas - Presentada					1.900.000

SGS PARAGUAY S.A., no verifica error aritmético y cumple con la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Que, no habiendo más de una oferta, NO APLICA.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* se procedió conforme lo que dicta la Resolución DNCP N° 411/2018, al oferente **SGS PARAGUAY S.A.,** no se ha solicitado el Desglose de precios ofertados debido a que la oferta se encuentra dentro del rango referencial establecido por la Convocante y difundido en el llamado.

Documento **Cumple** el Requisito *SGS PARAGUAY S.A.*

CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA

CAPACIDAD TECNICA: INFORME TÉCNICO DE LA GERENCIA AFECTADA.

Se procedió conforme a lo establecido en la Carta Invitación en el ANEXO B, punto 18 inc. d) y e) de acuerdo al siguiente detalle:

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá contar con una Constancia o Certificado vigente que certifique que la empresa cuenta con acreditación o reconocimiento de acreditación internacional por parte del ONA (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION) dependiente de la CONACYT para el otorgamiento de certificados de conformidad con las Normas ISO 9001, conforme a lo establecido en el Decreto N° 3.900/2010.	CUMPLE
El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar el servicio. Se requiere al menos 5 (cinco) auditores calificados para realizar procesos de Auditoria de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015. Para demostrar la capacidad técnica en materia de personal deberá presentar:	CUMPLE
a) Declaración Jurada del listado de Personales propuestos para la realización del servicio.	
b) Curriculum Vitae de cada uno de los personales propuestos.	CUMPLE
c) Copia de los documentos que avalen la calificación o certificacion de cada uno de los personales propuestos que los habilita a realizar Auditoria de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
El oferente deberá ser una firma con representación local con al menos siete (7) años de Constitución en el Territorio Paraguayo contados desde la fecha de la Escritura Pública de Constitución en caso de Personas Jurídicas o desde la fecha de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) de conformidad a lo establecido en la Constancia de Inscripción en el (RUC) en caso de Personas Físicas.	CUMPLE
Haber certificado al menos 7 (siete) clientes del sector público bajo Normas ISO 9001:2015 para lo cual deberá presentar copias autenticadas de los certificados o constancias respectivas.	CUMPLE
Haber certificado al menos 7 (siete) clientes del sector privado bajo Normas ISO 9001:2015 para lo cual deberá presentar copias autenticadas de los certificados o constancias respectivas.	CUMPLE

Abg. Rosana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

137

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones de conformidad a la Ley y los requisitos de la Carta de Invitación, la Gerencia de la UOC manifiesta cuanto sigue:

En orden SGS PARAGUAYA S.A., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Cara de Invitación.

Por las consideraciones legales y documentales que se han tenido a la vista para la evaluación del presente Llamado, y en atención a lo normado en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 que dispone: "*ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"; esta UOC en base a las prerrogativas contenidas en los Artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015" - ID 358.215,** a la empresa oferente conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SGS PARAGUAYA S.A. con **RUC Nº 80001937-7**	**Gs. 38.000.000.-** (Guaraníes Treinta y ocho millones)

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente
U.O.C-ESSAP

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa